



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

604-17

Salta, 29 AGO 2017
Expediente N° 20.361/15

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Directora de la Sede Regional de Tartagal, Esp. Graciela ANDREANI, solicita la designación interina de E.U. Adriana QUISPE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERÍA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que la E.U. Adriana QUISPE, se desempeñó en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la asignatura ENFERMERÍA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Que la mencionada asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre y dada la inminencia del inicio del 2º Cuatrimestre del 2017, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

Que en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, dispone en forma excepcional y por causas debidamente justificadas, los Consejos Directivos pueden designar docentes interinos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 46/17, aconseja: Designar interinamente a la E.U. Adriana Marta QUISPE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01-08-17 al 31-12-17. Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio SPU 745-12, aprobado por Res. CS N° 395-12.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **604-17**

Salta, 29 AGO 2017
Expediente N° 20.361/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22 de Agosto de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la **E.U. Adriana Marta QUISPE**, D.N.I. N° 33.235.551, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ENFERMERÍA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.017

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación, en los montos acordados por el Convenio ME N° 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: La E.U. Quispe deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.


ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


LIC. MARÍA JÚLIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa